Intendencia de Artigas

Carpeta Nº 4974 **Año** 2024 **Folio Nº** _____

Asunto: **- COORDINADORA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS -**

E/ mail recibido en relación a la solicitud de la contratación de un Director de Obra para la obra Pavimentación de hormigón de la Avda. Gral. Artigas de Bella Unión.

Resolución Nº 9062/025 Artigas, 25 de marzo de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con el Llamado público dispuesto por la Resolución Nro. 8018/024 de fecha 1º de octubre de 2024, para la contratación de un Director de Obra para el Proyecto denominado "Pavimentos de hormigón en Avenida Artigas de la ciudad de Bella Unión";

RESULTANDO: I) que se realizaron las invitaciones y publicaciones de estilo;

II) que, a dicho Llamado se presentaron 2 ofertas: Sobre Nº 1 del **Arq. MAURICIO SOTO BARRETO** y Sobre Nº 2 deL **Ing. Civil VLADIMIRO SILVA;**

CONSIDERANDO: I) los informes de la Comisión de Evaluación creada por Resolución Nro. 8756/025 y de la Coordinadora Institucional de Proyectos;

II) las facultades conferidas ala Suscrita;

LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
R E S U E L V E:

1º) Desestimar las postulaciones presentadas por los profesionales **Arq. MAURO SOTO BARRETO** e **Ing. Civil VLADIMIRO SILVA,** por no cumplir con los requisitos especificados en los TDR y del llamado en cuestión

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a los oferentes, comuníquese a OPP, remítase fotocopia a la Oficina de Licitaciones y a la Unidad de Comunicación para publicar en la página WEB y siga a la Coordinadora Institucional de Proyectos a sus efectos.

Esc. NIEVES ELITA VOLPI FERREIRA
Intendente Departamental de Artigas

Cr. ANTONIO J. BRUM MANDIONI
Director General
(En cumplimiento de Res. Nº 7857/024 de fecha 10/09/024)

Adm./mrv